

**NOTIFICACIÓN POR AVISO
OTRAS DEPENDENCIAS**

Versión: 3.0

Fecha: 21-04-2015

Código: GD-F-19

/ 075

Bogotá, D.C.,

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) y teniendo en cuenta que por las causales del siguiente cuadro, no fue posible notificar personalmente a los ciudadanos nombrados.

El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, Grupo de Atención al Usuario y Archivo, procede a surtir el trámite de la notificación mediante **AVISO** para dar a conocer la existencia y contenido de los oficios.

Se fijará en la Ventanilla Única de Atención al Usuario del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y en la Pagina Web de la entidad, por un término de cinco (5) días hábiles. Se deja constancia que contra el referido oficio proceden los Recursos de ley dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación.

La notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Fecha de fijación: 10 de julio de 2017

Fecha de desfijación: 17 de julio de 2017


Adriana Bonilla Márquez

Coordinadora Grupo Atención al Usuario y Archivo

Revisó:
Elaboro: Sergio Andres Vera
Aprobó.

2017EE0056581	SIN CIUDAD	VIVIANA GUZMAN PARRA	SIN DIRECCIÓN
2017EE0057547	SIN CIUDAD	ESPERANZA BALAGUERA GELVEZ	SIN DIRECCIÓN
2017EE0058454	SIN CIUDAD	MARIA ERNESTINA VARGAS	SIN DIRECCIÓN
2017EE0061440	CALI - VALLE	GLORIA INES ANGULO	SIN DIRECCIÓN

№ / 075